Página 1 de 7 Código: 2BS-FR-0019 Fecha: 12-03-2021 Versión: 5 1178106386	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	POLICÍA NACIONAL

No. GS-2024- – COMAN GUGED 20.1

San Juan de Pasto,

Señor coronel
HERNANDO ALFREDO CALDERÓN VEGA
Comandante Policía Metropolitana de San Juan de Pasto
CL 18 47 - 160 BARRIO TOROBAJO
Pasto

ASUNTO: informe de supervisión del contrato No. **94-7-10021-24**

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO_X_ O FINAL__

Periodo del informe de supervisión

Desde	**1/06/2024**	**Hasta**	**30/06/2024**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No.03049 de 2014*", y la "*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicación oficial No. GS-2024-029203-MEPAS del 29/04/2024, el señor Coronel HERNANDO ALFREDO CALDERÓN VEGA, obrando en calidad de comandante de la Policía Metropolitana de San Juan de Pasto, nombró como supervisores del contrato al señor Intendente Jefe ROBERTO CARLOS GARCIA SALAS Jefe Gestión Documental MEPAS y al señor Subintendente WILLY MAYA TULCAN Control Armerillo SJIN-MEPAS

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Mensual
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 01**
 - Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 29/04/2023 y el 29/05/2024, presentado mediante comunicación oficial No GS-2024-039990-MEPAS 29.25 del 13/06/2024.

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	94-7-10021-24

Página 2 de 7 Código: 2BS-FR-0019	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Fecha: 12-03-2021 Versión: 5	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	

Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	SERVICIO DE FUMIGACIÓN POR ASPERSIÓN PARA EL ARCHIVO CENTRAL DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA NARIÑO, LA POLICÍA METROPOLITANA DE SAN JUAN DE PASTO Y LA SECCIONAL DE INVESTIGACION CRIMIMAL DE PASTO.
Contratista	FUMIBICHOS PASTO
Representante legal	ELVIA TERESA REVELO PALACIOS
Valor inicial del contrato u orden de compra	Valor total del contrato $1.890.000,00 Valor total asignado a la MEPAS $1.290.000,00
Valor adiciones del contrato u orden de compra	No Aplica
Valor total del contrato u orden de compra	Valor total del contrato $1.890.000,00 Valor total asignado a la MEPAS $1.290.000,00 Valor total asignado al DENAR $ 600.000,00
Plazo de ejecución inicial	29/04/2024 al 30/10/2024
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	29/04/2024
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	30/10/2024
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No Aplica
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No Aplica
Adiciones	No Aplica
Modificatorios	No Aplica
Prorrogas	No Aplica
Otros	No Aplica

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

Para el mes de junio 2024, no se realizó fumigaciones ya que para las unidades MEPAS-GUGED y SIJIN-MEPAS, la última fumigación quedo programada para el mes de septiembre.

Mediante comunicación oficial GS-2024-037737-MEPAS, de fecha 05/06/2024, se dejó informe de las actividades del control de los servicios de "SERVICIO DE FUMIGACIÓN POR ASPERSIÓN PARA EL ARCHIVO CENTRAL DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA NARIÑO, LA POLICÍA METROPOLITANA DE SAN JUAN DE PASTO Y LA SECCIONAL DE INVESTIGACION CRIMIMAL DE PASTO".

Mediante comunicación oficial GS-2024-037576-MEPAS, de fecha 04/06/2024, se dejó informe de las actividades del control de los servicios de "SERVICIO DE FUMIGACIÓN POR ASPERSIÓN SERVICIO DE FUMIGACIÓN POR ASPERSIÓN PARA EL ARCHIVO CENTRAL DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA NARIÑO, LA POLICÍA METROPOLITANA DE SAN JUAN DE PASTO Y LA SECCIONAL DE INVESTIGACION CRIMIMAL DE PASTO."

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Página 3 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS HABITABLES	CUMPLE	NO CUMPLE
1	**MEPAS GUGED–** Fumigación por aspersión para el archivo central de la Policía Metropolitana San Juan de Pasto, el cual cuenta con un área de 325 metros cuadrados El procedimiento de saneamiento por desinfección, desinsectación y desratización, se debe realizar por medio de una fumigación por aspersión con un producto y las dosis certificados en el mercado por la secretaría de salud. **SIJIN- MEPAS**-Fumigación por aspersión para el archivo central de la Policía Metropolitana San Juan de Pasto, el cual cuenta con un área de 15 metros cuadrados El procedimiento de saneamiento por desinfección, desinsectación y desratización, se debe realizar por medio de una fumigación por aspersión con un producto y las dosis certificados en el mercado por la secretaría de salud Nota: La fumigación por aspersión se realizará en coordinación con el supervisor del contrato según las necesidades	SI	Ninguna novedad
2	**DENAR GUGED** – Fumigación por aspersión para el archivo central del Departamento de Policía Nariño, el cual cuenta con un área de 417 metros cuadrados. El procedimiento de saneamiento por desinfección, desinsectación y desratización, se debe realizar por medio de una fumigación por aspersión con un producto y las dosis certificados en el mercado por la secretaría de salud. Nota: La fumigación por aspersión se realizará en coordinación con el supervisor del contrato según las necesidades	SI	Ninguna novedad

- **OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE CALIFICACIÓN**

ÍTEM	OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS		CUMPLE	NO CUMPLE
1	**El futuro contratista realizara:**		SI	Ninguna novedad
	SERVICIO / DESCRIPCION			
	DESINSECTACION	fumigación por aspersión y/o termo nebulización con insecticidas de salud pública para el control de insectos rastreros y voladores.		
	DESINFECCION	Fumigación de ambientes con desinfectantes de alto espectro para el control de microorganismos patógenos.		
	DESRATIZACION	Instalación de dispositivos portacebos, mantenimiento, limpieza y aplicación de láminas o cebo para el control de roedores.		
2	**CAPACIDAD OPERATIVA:** Se requiere que el proponente certifique que cuenta con toda la capacidad operativa, administrativa y logística para cumplir satisfactoriamente con el objeto del contrato, dentro de los términos, plazos y especificaciones técnicas señalados en el presente estudio previo. Asumir por cuenta propia todos los costos y gastos que se generen por la prestación del servicio, objeto del contrato en el lugar que le indique el supervisor del mismo. ***(ANEXAR CERTIFICACION POR ESCRITO SUSCRITA POR EL REPRESENTANTE LEGAL)***		SI	Ninguna novedad

3	**GARANTÍA** El Proponente deberá certificar y garantizar la calidad de los elementos que se van a utilizar para la fumigación por aspersión con un producto y las dosis certificados en el mercado por la secretaría de salud. ***(ANEXAR POR ESCRITO CERTIFICACION SUSCRITA POR EL REPRESENTANTE LEGAL).***	SI	Ninguna novedad
4	El posible contratista **certificará** que asume toda responsabilidad contractual, prestacional y de responsabilidad civil con el personal que este a cargo de realizar el objeto de la presente contratación y que la Policía Nacional – Policía Metropolitana de Pasto no adquirirá ninguna responsabilidad contractual ni prestacional con el personal de la empresa que realizara el objeto contractual.	SI	Ninguna novedad
5	El posible contratista **certificará** elementos que vayan a ser utilizados para la fumigación deben ser suministrados por la empresa y deben estar acorde a las normas técnicas establecidas.	SI	Ninguna novedad
6	El posible contratista **certificará** que cuenta con personal capacitado (idóneo) para la fumigación por aspersión, el cual prestara el servicio con todas las medidas de seguridad y elementos de protección (traje especial, guantes, gafas y tapabocas).	SI	Ninguna novedad
7	**CUMPLIMIENTO DECRETO 1072 DE 2015 y DECRETO 1111 DE 2017:** El oferente **certificará** que tiene implementado el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para el servicio ofertado. Adjuntara el manual del SGSST, Acta de conformación Comité Prioritario de Seguridad y Salud en el Trabajo, Identificación de peligros y valoración de riesgos, Plan de Trabajo Anual 2017 – 2018, Reglamento de Higiene y Seguridad, Cronograma de Capacitaciones y Matriz Legal.	SI	Ninguna novedad
8	El posible contratista **CERTIFICADO** QUE CUMPLE CON LAS NORMAS AMBIENTALES con base a la normatividad ambiental legal vigente para la Republica de Colomba (de obligatorio cumplimento por parte del proveedor) la empresa oferente debe comprometerse a desarrollar actividades de capacitación y socialización con el personal que labora en la misma, relacionando las buenas prácticas en materia ambiental que se ejecutan a diario en su establecimiento de comercio, contemplando de igual forma la estipulación atinente a la responsabilidad de esta.	SI	Ninguna novedad
9	**EXPERIENCIA PROPONENTE EN PRODUCIR O COMERCIALIZAR EL BIEN Y/O OFRECER EL SERVICIO:** Con el fin de garantizar la calidad y el cumplimiento en la ejecución del contrato, el oferente deberá anexar máximo tres (3) certificaciones de contratos (una certificación por contrato) celebrados con entidades públicas y/o privadas, cuyo objeto sea igual o similar al objeto de la presente contratación, la sumatoria de la cuantía de las certificaciones deberá ser mayor o igual al 50 % del presupuesto oficial asignado a este proceso, estas certificaciones deberá contener la siguiente información: 1. Nombre del contratista. 2. Nombre del contratante. 3. Objeto del contrato. 4. Valor del contrato. 5. Fecha de suscripción del contrato. 6. Fecha de terminación. 7. Concepto de la recepción del contrato. 8. Personal contacto para verificar la información. 9. Si la certificación es expedida por una entidad estatal, ésta debe estar certificada por el funcionario delegado para tal fin. Si la certificación es expedida por una entidad privada, esta debe estar certificada por el representante legal de la firma. **NOTA**: Las certificaciones serán objeto de verificación, no serán tenidas en cuenta aquellas certificaciones en las que no se pueda constatar que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto del contrato.	SI	Ninguna novedad

10	El posible contratista certificará que cumple con el procedimiento de saneamiento por desinfección, desinsectación y desratización se debe realizar por medio de una fumigación por aspersión con un producto y las dosis que certifiquen en el mercado por la secretaria de salud **ANEXAR PERMISO (licencia o concepto sanitario)** otorgado por la oficina del Instituto Departamental de Salud, o autoridades competentes para la realización de estas actividades.	SI	Ninguna novedad
11	El posible contratista **certificar** que los componentes químicos a utilizar serán de baja toxicidad, que no afecten la salud de las personas y que estén certificados por la autoridades sanitarias y ambientales de la región por lo que no podrán contener componentes químicos tales como piretrinas, bromuro de metilo, óxido de etileno, oxido de propileno o cualquier otro que resulte toxico para el ser humano.	SI	Ninguna novedad
12	El posible contratista **certificar** que la fumigación por aspersión se debe realizar con equipos certificados y adecuados por personal especializado y protegido adecuadamente con los implementos de seguridad industrial, además es necesario que el personal de archivo haya evacuado las instalaciones donde se realizara la fumigación, además dar las recomendaciones post-fumigación	SI	Ninguna novedad
13	El posible contratista deberá presentar facturación electrónica validada previamente por la DIAN como requisito para el pago de los bienes o servicios contratados conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 05/03/2020 y resolución No 00042 del 05/05/2020 DIAN y la directiva presidencial No 009 de 2020.	SI	Ninguna novedad
14	A fin de velar por el cumplimiento del presente proceso de contratación se hace necesario que los proponentes cuenten con una sede o sucursal ciudad **SAN JUAN DE PASTO,** (con logos de la empresa y el personal como trabajadores que se encuentre identificados con su carnet, vestimenta, lo cual se verificara en el documento de cámara y comercio) con el fin de poder contar con una asesoría personalizada en el tema de funcionamiento de los servicios a adquirir en relación al objeto al presente proceso, la cual se debe brindar al supervisor del contrato quien se encarga de coordinar fecha y hora y lugar. Esto con el objetivo de contar con una fumigación oportuna en el suministro de los servicios requeridos, a demás para verificar el estado de los mismos, por otra parte, se requiere que el proponente cuente con los elementos sanitarios y de bioseguridad para la prestación del servicio.	SI	Ninguna novedad

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

No aplica

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (62) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato, restando (121) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El pago se realizará dentro de los **SESENTA (60) DÍAS HABILES SIGUIENTES** una vez presentada la factura, certificación y recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato, junto con los documentos requeridos por el Área Administrativa de la Policía Metropolitana de San Juan de Pasto, de acuerdo al derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC).

Para el pago se requiere:

- Constancia de recibo a plena satisfacción del servicio objeto del contrato, suscrita por el supervisor del contrato.
- Factura o cuenta de cobro.
- Certificación del pago de aportes parafiscales conforme a lo consagrado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas vigentes.
- El contratista favorecido deberá, cargar en la plataforma de contratación SECOP II, la facturación correspondiente al proceso suscrito, lo cual será objeto de verificación por parte del supervisor del contrato, cabe anotar que los datos

registrados son tal como establece en la Guía de Gestión Contractual del SECOP II por ende, la facturación que no sea registrada en el portal de contratación no se le asignara derecho a turno.

Cumplir con el procedimiento establecido, en la Circular No. 016 del 09 de marzo de 2021 SIIF NACION

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

En este espacio se debe informar el valor total de los pagos efectuados, valor del mismo y porcentaje, así:

a. Balance general de pagos y entregas

	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	$1.290.000,00	100%
Valor total de las entregas	$860.000,00	67%
Valor total facturado	0	0%
Valor facturado pendiente de pago	0	0%
Valor pagado	860.000,00	67%
Valor pendiente de entrega	$430.000,00	33%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

4.2 Entrada de Bienes (verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)

NO APLICA

5. RECOMENDACIONES

Ninguna.

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI _X__**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Página 7 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Atentamente,

Firma_____

IJ. ROBERTO CARLOS GARCIA SALAS
Jefe Gestión Documental MEPAS
Supervisor Contrato No. 94-7-10021-24
Correo. Electrónico: roberto.garcia1396@correo.policia.gov.co
No. Celular: 323-3215694

Firma_____

SI. WILLY MAYA TULCAN
Control Armerillo SJIN MEPAS
Supervisor Contrato No. 94-7-10021-24
Correo. Electrónico: willy.maya1320@correo.policia.gov.co
No. Celular: 318-7942191

1178106386